

# RECURSOS Y SERVICIOS

## SERVEIS TERRITORIALS D'ENSENYAMENT

- C. del Marquès de Comillas, 67-69, Sabadell
- 93 748 44 55
- [st\\_valles.ensenyament@gencat.cat](mailto:st_valles.ensenyament@gencat.cat)

## SARU (SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO AL RECONOCIMIENTO UNIVERSITARIO)

- Via Laietana, 2 Barcelona
- 93 552 69 89
- [saru@gencat.cat](mailto:saru@gencat.cat)
- <http://saru.gencat.cat>

## OFICINA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAT

- Via Laietana, 2
- 93 223 03 23
- <http://universitats.gencat.cat/ca/inici>

## PÁGINAS DE INTERÉS


- [triaeducativa.gencat.cat](http://triaeducativa.gencat.cat)
- [educaweb.com](http://educaweb.com)
- [xtec.gencat.cat](http://xtec.gencat.cat)
- [universitats.gencat.cat](http://universitats.gencat.cat)
- [ensenyament.gencat.cat](http://ensenyament.gencat.cat)
- [web.sabadell.cat/joves](http://web.sabadell.cat/joves)
- [web.sabadell.cat/educacio](http://web.sabadell.cat/educacio)


SI QUIERES MÁS  
INFORMACIÓN,  
PÍDENOS HORA!

# ASSESSORIA EDUCACIÓ



 C/ BLASCO DE GARAY, 19

 93 745 33 01

 689 32 19 45

 @sbdjove

\*Edició 4/2026



# edu cació i for mació

InfoExpress

# HOMOL OGACI ÓN

## Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS



**oficinajove**  
del Vallès Occidental  
Sabadell

Si has estudiado en el extranjero y quieres acceder al sistema educativo español, debes acreditar oficialmente la formación superada

## QUÉ ES HOMOLOGAR?

- Es el reconocimiento oficial de que un título extranjero equivale a un título oficial español concreto
- Los estudios tienen que estar superados en su totalidad en el país de expedición
- Habilita para continuar estudios de otro nivel educativo español
- Reconocimiento de los efectos profesionales inherentes al título de referencia

## NO HACE FALTA HOMOLOGAR

- Para iniciar educación primaria o secundaria (enseñanza obligatoria). En este caso la escolarización se realiza directamente por edad
- Estudios de Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas
- Estudios de idiomas en una escuela oficial de idiomas (EOI) de personas adultas

## ¿Y CONVALIDAR?

- La convalidación es el reconocimiento parcial de estudios ya cursados en el extranjero, tanto universitarios como no universitarios
- Solo tiene efectos académicos



Para solicitar homologación y convalidación de estudios extranjeros no universitarios, hace falta residir en Catalunya. Se tiene que acreditar con un volante de empadronamiento

Para el alumnado mayor de 16 años, los títulos obtenidos por homologación o los estudios reconocidos por convalidación representan el punto de partida a partir del cual se incorporan al sistema educativo

## REQUISITOS GENERALES

- El título debe tener validez oficial en el país de origen
- El curso debe estar finalizado y superado totalmente en el país que lo expide. No se pueden convalidar asignaturas sueltas
- Tienes que haber superado todos los cursos anteriores del curso que quieras homologar
- Debe existir una equivalencia suficiente en nivel, duración y contenidos entre el estudio extranjero y el estudio o título español
- No se puede homologar un título extranjero que se haya obtenido por homologación, convalidación o reconocimiento obtenido en un tercer país
- Tiene que durar, mínimo un curso entero, ya que no se convalidaran estudios inferiores a un curso escolar. Si solo se ha cursado un semestre, o uno o dos trimestres, éstos estudios no se podrán homologar ni convalidar

Si has cursado el estudio en un centro extranjero ubicado en el Estado español también lo podrás homologar, siempre que cumplas los requisitos siguientes:

- Haberlo cursado en un centro que tenga la autorización de la administración educativa española competente
  - No se puede haber obtenido previamente el mismo título o estudio en el sistema educativo español
- ## EQUIVALENCIA, QUÉ ES?
- Es un procedimiento que reconoce el nivel académico y área de conocimiento de un título universitario extranjero, sin equiparlo a un título español
  - Permite trabajar y seguir formándose pero no habilita para profesiones reguladas (Dret, Medicina, Enginyeries...)

## DOCUMENTACIÓN

- Para solicitar la homologación o convalidación de estudios es necesario presentar diversos documentos, dependiendo del estudio que se quiera homologar y del país donde se haya cursado

## CÓMO SOLICITAR HOMOLOGACIÓN

Es necesario pedir cita previa al Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. Cuando se inicia el trámite de cita previa, es necesario indicar:

- Subtema: Homologacions títols no universitaris estrangers / Presentació primera documentació
- Obligatorio marcar oficina y municipio



**PUEDES HACER LA SOLICITUD EN CUALQUIER MOMENTO, NO HAY PLAZOS**